



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

## RELACION DE PROVEEDORES INVITADOS



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**BASES PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**DE CARÁCTER NACIONAL**

**NÚMERO**

**PA/002-N/08**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA**

## ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PRESENTACIÓN.

- 1. INFORMACIÓN GENERAL.**
  - 1.1 Calendario resumido de los eventos de la presente invitación.
  - 1.2 Costo de las bases.
  - 1.3. Procedimiento.
  - 1.4 Junta de aclaraciones
  - 1.5 Visita a las instalaciones
  - 1.6 Registro de licitantes.
  - 1.7 Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.
  
- 2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.**
  - 2.1 Descripción genérica.
  - 2.2 Monto del contrato.
  - 2.3 Vigencia del contrato.
  - 2.4 Tiempo de ejecución del servicio.
  - 2.5 Lugar de ejecución del servicio.
  
- 3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMAS DE PAGO.**
  - 3.1 Formas de pago.
  - 3.2 Impuestos.
  - 3.3 Riesgos de traslado.
  
- 4. GARANTÍA.**
  - 4.1 Garantía para el cumplimiento del contrato.
  
- 5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.**
  
- 6. ASPECTOS ECONÓMICOS.**
  - 6.1 Precio.
  - 6.2 Condiciones de pago que se aplicarán.
  - 6.3 Anticipos.
  
- 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.**
  - 7.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones y requisitos que deberán cumplir los licitantes.
  - 7.2 Documentos que debe contener el sobre de la proposición técnica y económica.
    - 7.2.2 Proposición técnica.
    - 7.2.3 Proposición económica.
  
- 8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**
  - 8.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones
  - 8.2 Acto de fallo
  - 8.3 Firma del contrato.

**9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

- 9.1 Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.
- 9.2 Visitas a instalaciones de los licitantes.

**10. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

- 10.1 Modificaciones al contrato.

**11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PENAS CONVENCIONALES, APLICACIÓN DE FIANZAS Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- 11.1 Descalificación de los licitantes.
- 11.2 Declaración de invitación desierta.
- 11.3 Rescisión del contrato.
- 11.4 Terminación anticipada.
- 11.5 Cesión de derechos y obligaciones.
- 11.6 Penas convencionales.
- 11.7 Aplicación de fianzas

**12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

- 12.1 Inconformidades.
- 12.2 Controversias.

**13. ANEXOS.**

- Anexo Técnico Descripción de los servicios.
- Anexo I Formato de registro de entrega de documentación legal y administrativa de los licitantes para llenado del participante.
- Anexo II Carta poder simple.
- Anexo III Formato para acreditar la personalidad de representación.
- Anexo IV Cumplimiento al artículo 50 de la Ley.
- Anexo V Declaración unilateral de integridad.
- Anexo VI Carta de aceptación del contenido de las bases.
- Anexo VII Carta compromiso para proposiciones conjuntas.
- Anexo VIII Carta de presentación de la proposición.
- Anexo IX Cuestionario de información general resumida.
- Anexo X Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Anexo XI Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.
- Anexo XII Modelo de Contrato.
- Anexo XIII Encuesta de transparencia.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para efectos de estas bases, se entenderá por:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

Entidad:	Procuraduría Agraria
O.I.C.:	Órgano Interno de Control
Licitante:	Persona física o moral que presente proposiciones Técnicas y Económicas para la presente Invitación
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico
Bases:	Documento que contiene los requisitos que serán solicitados a los licitantes para la contratación del servicio
Contrato:	Instrumento legal que suscribe la Entidad con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
Proposición:	Oferta técnica y económica que presentan los licitantes
Proveedor:	Persona física o moral con quien la Entidad, celebre contrato derivado de esta invitación.
Compranet:	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P. (antes SECODAM) con dirección electrónica en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
S.F.P.:	Secretaría de la Función Pública.
Medio de Identificación Electrónica:	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en el se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
Medios Remotos de Comunicación Electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
C.F.F.:	Código Fiscal de la Federación.
Prebases	Proyecto de bases invitación a cuando menos tres personas que previo a la publicación de la convocatoria en el D.O.F. se difunde en la página de Internet de la dependencia o entidad.
Sobre cerrado	Cualquier medio que contenga la proposición cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.
Área solicitante	La que de acuerdo a las necesidades solicite o requiera la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
Ley de transparencia	Ley Federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

## P R E S E N T A C I Ó N

La entidad, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 25, 26 fracción II, 34, 40, 43, 44, 45, 46,47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley en vigor; a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle del Motolinía No. 11 Mezzanine, Col. Centro México D. F., teléfono 1500-33-00 Ext. 1214, 1215 y 1168 llevarán a cabo el proceso de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. PA/002-N/08 para la contratación de los servicios de telefonía local y de larga distancia para oficinas centrales de la procuraduría agraria.

## B A S E S

### 1. INFORMACIÓN GENERAL



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**1.1 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN**

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Entrega de Invitaciones.	31 de enero y 1 de febrero de 2008 a las 12:00 hrs.	Sede de la Procuraduría Agraria, Mezzanine.
Visita a las instalaciones	6 de febrero de 2008 a las 10:00 hrs.	Sede de la Procuraduría Agraria
Junta de aclaraciones.	6 de febrero de 2008 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso.
Acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación.	8 de febrero de 2008 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso.
Acto de dictamen y fallo de la invitación.	11 de febrero de 2008 a las 12:00 hrs.	Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso.

**1.2. COSTO DE LAS BASES**

Sin costo.

**1.3. PROCEDIMIENTO.**

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación de carácter nacional, se llevará a cabo en una etapa de acuerdo al calendario de eventos, en las instalaciones de la Entidad.

**1.4. JUNTA DE ACLARACIONES**

6 de febrero de 2008 a las 12:00 hrs. en la Sala de juntas de la Entidad, ubicada en el 7º piso de su sede, se llevará a cabo la junta de aclaraciones a las bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los licitantes.

La solicitud de aclaración de dudas podrá ser de la siguiente manera:

Podrán enviar sus preguntas vía correo electrónico a la dirección: [drms\\_jieg@pa.gob.mx](mailto:drms_jieg@pa.gob.mx), esta opción deberá ser confirmada por el licitante con la finalidad de asegurar la recepción de sus preguntas, o entregarlas en la sede de la Entidad en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D, versión office 2000), con el objeto de una mejor conducción del evento.

En el evento, los participantes podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen necesarias, de preferencia en archivo magnético formato Word (diskette de 3 ½, o C.D) en versión office 2000.

La inasistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones, será de su estricta responsabilidad.

Las aclaraciones asentadas en el acta de la (s) junta (s) de aclaraciones formará (n) parte de las bases de la invitación, por lo que deberá ser tomado en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus proposiciones, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha (s) acta (s).

En la junta de aclaraciones **solo participará un representante por cada empresa**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

Las respuestas a todas las dudas y aclaraciones a las bases, serán leídas en voz alta por quien presida el evento; se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, entregándose copia a todos los licitantes que hubieran estado presentes en la junta de aclaración a las bases.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de estas bases. Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones a las bases de invitación, podrán recoger copia del acta de conformidad con el artículo 35 de del reglamento de la Ley, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en calle de Motolinía No 11 Mezanine Col. Centro, México D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe aclarar que los licitantes deberán abstenerse de hacer uso de teléfonos celulares.

### 1.5 VISITA A LAS INSTALACIONES

El día 6 de febrero de 2008, se realizará una visita a las instalaciones de la Entidad, para lo cual los licitantes deberán presentarse a las 10:00 horas en el edificio ubicado en la calle Motolinía No. 11, colonia centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06000, con la finalidad de verificar el equipamiento de la entidad y obtener constancia de visita expedida por la Dirección de Informática, dicha constancia será tomada en cuenta como punto de evaluación de las propuestas de los licitantes.

### 1.6 REGISTRO DE LICITANTES.

Dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes podrán presentarse en el lugar y fecha señalados para su celebración, firmando el registro para participar en la invitación.

Para cualquier aclaración, dirigirse a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios con el Ing. Nicandro García Vázquez, el Lic. José Ignacio Escorcia González y/o Lic. Julia Leticia Ruiz Peralta, al teléfono 15-00-33-00 extensiones 1214, 1215 y 1168, o a los correos electrónicos drms\_ggm@pa.gob.mx, drms\_mlcg@pa.gob.mx. Y drms\_jlrp@pa.gob.mx.

### 1.6. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnica y económica, levantándose el acta respectiva en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y entregándose copia de la misma a los licitantes.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LA ENTIDAD.

### 2.1. DESCRIPCIÓN GENÉRICA.

No.	SERVICIO
1	SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

Los requerimientos son producto de la solicitud formulada por la Dirección de Informática, los cuales obedecen a la contratación oportuna de los servicios mencionados a fin de proporcionar a la entidad los medios indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, la descripción formal y detallada de los servicios se encuentra en el Anexo Técnico de las presentes bases el cual forma parte integrante de las mismas.

## **2.2. MONTO DEL CONTRATO.**

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley, el monto del contrato para la prestación de los servicios se establece a precios fijos.

## **2.3. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Contrato tendrá una vigencia del **1 de marzo** al 31 de diciembre de 2008.

## **2.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO.**

El plazo establecido para la prestación de los servicios será de a partir del **1 de marzo** de 2008.

## **2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DE SERVICIO.**

El licitante adjudicado deberá prestar los servicios en los lugares señalados en el anexo técnico.

La Entidad no aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros costos adicionales para la Entidad.

## **3. CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMAS DE PAGO.**

La aceptación de los servicios será a satisfacción de la Entidad, a través de la Subdirección de servicios generales, de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico de estas bases y de conformidad a las propuestas presentadas por el (los) licitante (s).

### **3.1 FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará en la caja general de la Entidad ubicada en la calle de Motolinía número 11, 5° piso. Colonia Centro, C.P. 06000, México, D.F., los días viernes de las 10:00 a las 13:30 horas o en el domicilio que se les notifique, en caso de que la Entidad cambie su sede.

El licitante que resulte adjudicado podrá solicitar el pago mediante transferencia bancaria, para lo cual deberá presentar el formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria, (anexo XI), debidamente requisitado y firmado por el representante legal.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales y en el supuesto de rescisión de contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

### 3.2. IMPUESTOS.

Todo impuesto generado por la prestación del servicio, será con cargo al proveedor adjudicado. La entidad pagará únicamente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

### 3.3. RIESGOS DE TRASLADO

El licitante adjudicado será responsable de los riesgos de traslado de los equipos de su propiedad.

### 4. GARANTÍA.

#### 4.1. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Acorde a lo dispuesto por el artículo 48 fracción II y último párrafo de la Ley, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía correspondiente al 10 %, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del contrato, la cual se constituirá mediante fianza expedida por compañía autorizada.

### 5. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LICITANTES.

"De conformidad con el Artículo, 34 segundo párrafo y 50 de la Ley, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la presente Invitación, sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que para tales efectos, en su proposición se establezcan con precisión, las partes a que cada persona participante se obligará. Dicha proposición deberá ser firmada por el representante común que en conjunto hayan designado los participantes, para lo cual deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que los interesados no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
- b) Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguna de las personas integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las presentes bases.
- c) Deberán celebrar entre todas las personas participantes que integran la agrupación, un convenio en el cual se establecerá con precisión los aspectos siguientes:
  - o Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en estas; .
  - o Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - o La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender

todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación mismo que firmará la proposición.

- o La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá cumplirán las obligaciones y;
- o Estipulación expresa de que cada una de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para lo anterior podrán hacer uso del formato indicado en el anexo VII.

## **6. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

### **6.1 PRECIO.**

El licitante que participe, deberá presentar su proposición económica desglosando los costos en moneda nacional a precios fijos, los cuales se mantendrán desde su proposición hasta la conclusión del contrato. como sigue:

- a) Cada uno de los servicios deberán ser cotizados en forma mensual, señalando claramente el unitario y el total.
- b) En moneda nacional.
- c) 15 % de I.V.A. desglosado.
- d) Comisiones.
- e) Total en moneda nacional.
- f) Descuentos ofrecidos (en su caso).
- g) La cotización deberá presentarse en papel membreteado de la empresa y firmada por el representante legal.

### **6.2. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN.**

De conformidad a lo establecido por el artículo 47 de la Ley, el pago de los servicios, se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas en firme para su aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, con el visto bueno de la Dirección de Informática, avalando únicamente el cumplimiento de los servicios.

### **6.3. ANTICIPOS.**

No se otorgarán anticipos con motivo del contrato objeto de la presente invitación.

## **7. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS LICITANTES.**

### **7.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.**

La documentación se presentará de acuerdo a lo siguiente:

- a. La documentación legal y administrativa solicitada, deberá corresponder a la razón social de la empresa licitante, y no serán aceptados documentos de filiales o grupos corporativos.
- b. Las proposiciones se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja y en cada uno de los manifiestos solicitados.
- c. Acorde a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física y/o moral al frente, el número de la invitación, mecanografiado, en idioma español; en hojas membreteadas, firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa.
- d. El licitante no podrá ceder total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta invitación a ninguna persona física o moral, salvo la de cobro y con el consentimiento de las partes.
- e. En los términos del artículo 54 de la Ley, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la misma, no podrán participar los licitantes que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera cancelado administrativamente un contrato en más de una ocasión dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión, así como aquellos que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la ley.

## 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Esta documentación deberá presentarse simultáneamente con la proposición técnica y económica dentro del sobre de ésta o fuera de él, a elección del licitante, deberá presentarse para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y deberá contener:

- a) Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, firmado por el representante legal en el que indique la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el anexo "I" de estas bases. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.
- b) Cuando asista una persona diferente al representante legal, se deberá entregar adicionalmente carta poder simple por medio de la cual el representante legal le otorgue facultades para participar en su representación y original y copia por ambos lados de la identificación oficial de quien acepte el poder (como identificaciones oficiales únicamente se aceptan: pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (anexo II).
- c) Original y fotocopia para su cotejo, de la cédula de identificación fiscal. (RFC).
- d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal, se acepta copia certificada ante Notario Público.) **El licitante adjudicado deberá presentar original para cotejo a la firma de contrato.**
- e) Copia identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente, credencial de elector, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional (**Licitante adjudicado fotocopia y original para cotejo.**)
- f) Currículum de la empresa, firmado por el representante legal, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos.

- g) Escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes objeto de esta invitación, de acuerdo al punto 2.
- h) Escrito en papel membreteado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.
- i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (el incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- j) Formato original en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal con el que se acredite la personalidad del representante de la misma, en este acto indicando que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la proposición correspondiente, se anexa el formato autorizado, (anexo III).
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en papel membreteado de la empresa y firmado por el representante legal (anexo IV).
- l) Declaración unilateral de integridad (anexo V).
- m) Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta los términos de las bases de la presente invitación (anexo VI).
- n) Carta compromiso para proposiciones conjuntas (anexo VII) (El incumplimiento de este punto no es motivo de descalificación).
- o) Constancia de visita a las instalaciones de la entidad expedida por la Dirección de Informática

### 7.2.2. Proposición técnica

La proposición técnica deberá contener aspectos importantes para la contratación del servicio, como son:

- a) La descripción del servicio que se oferta (Anexo I);
- b) Carta de presentación de la proposición (Anexo VIII);
- c) **La documentación solicitada en el Anexo I, según la (s) partida (s) que oferte.**

Deberán presentarse por escrito, solo en idioma español y dirigidas a la Entidad, en el caso de licitantes que participen de manera tradicional en papel membreteado de la empresa.

### 7.2.3. Proposición económica.

La proposición económica deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la Entidad, de acuerdo a la solicitud de los servicios, considerando todos los gastos que deba efectuar el licitante.

Los servicios a cotizarse y los pagos a efectuarse, se realizarán en moneda nacional.



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL

La proposición económica deberá contener aspectos importantes para la prestación de los servicios como son:

- p) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.
- q) Escrito firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato.

#### Documentación para el licitante adjudicado.

- r) Cuestionario de información general resumida (anexo IX) (sólo para el licitante adjudicado).
- s) Carta compromiso de obligaciones fiscales (anexo X) (sólo para el licitante adjudicado).
- t) Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario, cuenta estandarizada "clabe" de 18 dígitos, únicamente para las instituciones BBVA Bancomer o HSBC. (Anexo XI).
- u) Modelo de Contrato Anexo XII.
- v) Encuesta de transparencia (Anexo XIII) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: [drms\\_nqv@pa.gob.mx](mailto:drms_nqv@pa.gob.mx), [drms\\_jieg@pa.gob.mx](mailto:drms_jieg@pa.gob.mx), y [drms\\_jlrp@pa.gob.mx](mailto:drms_jlrp@pa.gob.mx).

## 8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

### 8.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

De conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control de la entidad.

- Con fecha 8 de febrero de 2008 a las 12:00 hrs. se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- Se abrirán los sobres de las proposiciones técnicas y económicas.
- Por lo menos un licitante y el servidor público de la Entidad facultado para presidir el acto o el servidor público que éste designe, rubricarán las propuestas que previamente haya determinado la Entidad en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, a continuación se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas.
- Se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; debiéndose entregar copia de dicha acta a los licitantes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

### 8.2 ACTO DE FALLO.



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL

El acto de dictamen y fallo de la presente invitación, se efectuará el 11 de febrero de 2008 a las 12:00 hrs.

- Se dará lectura a la proposición adjudicada.
- Se informarán los motivos por los cuales las demás ofertas no fueron elegidas.
- Se entregará a los licitantes, copia fotostática del acta debidamente firmada que para tal efecto se levante.

#### 8.3 FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante adjudicado, deberá firmar el contrato correspondiente dentro de los 20 días posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Motolinía No. 11, Mezzanine, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, México, D.F.

Conforme a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se de a conocer el fallo de adjudicación, la Entidad procederá a adjudicar dicho contrato al licitante que hubiere presentado la segunda proposición solvente más baja.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXVI de la Ley, se incluye modelo de contrato que el licitante adjudicado tendrá que firmar, de acuerdo a lo establecido en este punto. (Anexo XII).

Si por causas imputables al licitante adjudicado el contrato no se formaliza en el plazo señalado, será sancionado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley.

#### 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

##### 9.1. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACION EL CONTRATO:

De conformidad con el artículo 43 fracción II, de la Ley para llevar a cabo la adjudicación del contrato, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. El contrato se adjudicará bajo los siguientes criterios

**A)** Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Entidad y garantice el cumplimiento de las obligaciones.

**B)** Si dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Entidad, el contrato, se adjudicará a quien presente la propuesta económica más baja: la propuesta que tenga la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.

**C)** Conforme a lo establecido en el artículo 14 último párrafo de la ley, en la evaluación de las proposiciones se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante que se encuentre en éste caso, deberá presentar escrito en papel membreteado de la empresa, firmado por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las condiciones de este punto.

En el caso de un empate entre dos o más licitantes que incluyan en su propuesta la citada información, resultaría aplicable el sorteo previsto en el artículo 44 del Reglamento, que a la letra dice: la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo manual por insaculación, que celebre la Entidad en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que se extraerá el boleto adjudicado.

## **9.2 VISITAS A INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.**

La Entidad podrá realizar las visitas que considere pertinentes a las instalaciones de los licitantes.

## **10. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.**

### **10.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

De conformidad con el párrafo primero del artículo 52 de la Ley, se podrá modificar el contrato que se derive de esta invitación, dentro de los doce meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando esté vigente y no rebase el 20% del monto total del contrato principal y los precios unitarios sean iguales a los pactados originalmente.

## **11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA, RESCISIÓN DEL CONTRATO, TERMINACIÓN ANTICIPADA, APLICACIÓN DE FIANZAS, CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y PENAS CONVENCIONALES.**

### **11.1. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en los puntos de las presentes bases y específicamente en la documentación solicitada en el anexo Técnico y A.
- b) Si los precios no fueren aceptables.
  - ▶ Ser mayores a los del mercado.
  - ▶ Ser notoriamente inferiores a los del mercado.
  - ▶ Rebasar la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para esta invitación.
- c) Si se comprueba que hubo acuerdo entre los licitantes para elevar los precios del objeto de la invitación.
- d) Cualquier violación a las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

### **11.2. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley, la Entidad declarará desierta la invitación, y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando:

- a) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la invitación.
- b) Conforme a la investigación de precios realizados no fueren captables.
- c) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en estas bases.
- d) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean convenientes a los intereses de la Entidad.

### **11.3. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

En términos de lo preceptuado por el artículo 54 de la Ley la Entidad podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el proveedor incumpla con sus obligaciones bajo el procedimiento a que se refiere el precepto legal citado.

**11.3.1** El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.  
La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de este punto.
- c) Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente.
- d) Quedará sin efecto el procedimiento de rescisión del contrato si el licitante cumpliera con sus obligaciones, previa aceptación y verificación de la Entidad, de que continua vigente la necesidad de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

### **11.4. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 54, último párrafo de la Ley, la Entidad podrá dar por terminado anticipadamente de manera parcial o total el contrato cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la S.F.P. En estos supuestos, la Entidad reembolsará al licitante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relaciona directamente con el contrato correspondiente.

### **11.5. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta invitación no podrán cederse en forma parcial o total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de las partes.



## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL

#### 11.6. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción XVI en relación con los artículos 53 y 64 de la Ley, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

Penas convencionales por incumplimiento en la entrega del objeto del contrato. Si el proveedor incurre en atraso o incumplimiento de las fechas pactadas de prestación de los servicios, y serán determinadas en función de los servicios no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado. Esto es, se aplicará una pena convencional equivalente al .5 % al del importe de los servicios no prestados (sin IVA), por cada día natural de atraso en la prestación de los servicios, los cuales se contarán a partir de la fecha para la ejecución de los servicios, hasta el día en que el proveedor cumpla con esta obligación, misma que deberá ser cubierta mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

La pena convencional se aplicará en los siguientes supuestos:

- ▶ Por no cumplir las especificaciones pactadas.
- ▶ Por no corregir los vicios ocultos o defectos susceptibles de ello.

#### 11.7 APLICACIÓN DE FIANZAS

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato: cuando la empresa incurra en atraso parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

### 12. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

#### 12.1 INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la SFP, por actos que contravengan lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este.

#### 12.2 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o del contrato celebrado con base en la misma, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes.

De acuerdo con la normatividad aplicable, deberá considerarse que las condiciones contenidas en estas Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, **NO PODRAN SER NEGOCIADAS** en ninguna de sus partes.

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO TECNICO**

**DESCRIPCIONES DE LOS SERVICIOS**

**SERVICIOS**

LA PROCURADURIA AGRARIA, REQUIERE EL SERVICIO DE TELEFONIA LOCAL, MEDIANTE LA CONEXIÓN DE 60 TRONCALES DIGITALES, 200 DID'S ENTREGADOS EN ENLACES DIGITALES DE VOZ CON INTERFAZ G.703.

El servicio incluye los siguientes conceptos:

- Troncales analógicas y digitales.
- Did's.
- Servicio medido.
- Servicios llamadas a celular, identificador de llamadas.

Para lo cual el proveedor de servicios deberá contar con una infraestructura que le permita proporcionar este servicio.

**REQUERIMIENTOS**

- El proveedor deberá asignar a un líder de proyecto quien será el responsable de atender cualquier problema con el servicio durante el periodo del servicio.
- El proveedor deberá proporcionar un directorio de escalación para el reporte de fallas y soporte técnico; además, éste deberá indicar el personal que atenderá la cuenta de la procuraduría agraria.
- El proveedor ganador deberá proporcionar la nueva marcación asignada a la procuraduría agraria en un plazo no mayor a 5 días.
- El proveedor deberá proporcionar un programa de trabajo de instalación de los servicios en el cual indique las actividades a desarrollar con su duración en días, se deberá considerar los recursos humanos a utilizar; el contenido del programa deberá de incluir como mínimo:
  - **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO (EN CASO DE SER NECESARIO).**
  - **INSTALACIÓN DE MEDIOS DE TRANSMISIÓN.**
  - **CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS Y ENLACES.**
  - **PROTOCOLO DE PRUEBAS DE MEDIO Y DE DESEMPEÑO.**
  - **PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD.**
  - **PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR POR LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR.**



PROCURADURÍA  
AGRARIA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

- El proveedor deberá entregar la memoria técnica de las actividades realizadas para proporcionar los servicios; en cd e impresa dentro de los primeros 30 días hábiles, después de la puesta en marcha de los servicios. Dicho documento deberá estar elaborado en microsoft office o en formato pdf y deberá contener al menos los siguientes puntos:
  - PLAN DE TRABAJO.
  - INFRAESTRUCTURA INSTALADA.
  - DESCRIPCIÓN Y FUNCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA.
  - RESULTADO DE LAS PRUEBAS REALIZADAS.
  - DIAGRAMAS DE INTERCONEXIÓN DEL EQUIPAMIENTO INSTALADO.
  - DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL INSTALADOS Y PROPUESTOS.
  - DIAGRAMA DE TRAYECTORIAS FÍSICAS DESDE LA ACOMETIDA HASTA LOS SITIOS MARCADOS EN LOS ANEXOS A Y B.
- La prestación del servicio de telefonía local para la procuraduría agraria, establece de manera enunciativa mas no limitativa, los tipos y cantidades de líneas telefónicas objeto de este servicio, por lo que podrán disminuirse o incrementarse durante la vigencia del contrato, previa solicitud por escrito de la procuraduría agraria de acuerdo a sus necesidades operativas.
- El medio de transmisión a través del cual se proporcione dicho servicio, entre la central telefónica del proveedor y el local de telefonía donde se tenga instalado y operando cada conmutador digital, deberá ser fibra óptica ó radio digital.
- Los licitantes deberán integrar en su oferta técnica:
  - LA "CABEZA DE GRUPO" OFERTADA.
  - LA SERIE DE DID'S, OFERTADOS.
  - LA CANTIDAD DE TRONCALES OFERTADAS.
- El proveedor deberá garantizar por escrito el 100% del servicio prestado las 24 horas.
- El proveedor deberá garantizar por escrito la compatibilidad con servicios de conmutadores y equipos multilíneas.
- El índice de disponibilidad del servicio deberá ser cuando menos del 99.8%, para lo cual se requiere que el licitante cuente con la infraestructura necesaria para cumplir con este parámetro.
- El proveedor deberá garantizar por escrito la calidad digital en todas las llamadas
- El proveedor deberá garantizar la seguridad contra espionaje (garantizada mediante carta membretada del proveedor).
- El servicio se requiere de forma ininterrumpida los 365 días del año en los sitios marcados en el **ANEXO A** y en caso de falla deberá contar con un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas y en

ningún caso la falla podrá durar más de 4 horas, en donde llegando el caso el proveedor del servicio deberá de proporcionar un medio alternativo, para la conducción de señales con las mismas características y servicios que el canal original.

- El proveedor deberá comprometerse a entregar por escrito en papel membreteado, en un plazo no mayor de 72 horas, un reporte detallado que describa las causas que provocaron la falta de interconexión y el tiempo que tardó para restablecer el servicio.
- El servicio deberá contar con la capacidad de soportar varios grupos de troncales por e1, cada grupo con su cabeza de grupo y did's asociados.
- El servicio deberá contar con herramienta de monitoreo al día de la ocupación de las troncales digitales. Por lo anterior el proveedor deberá anexar, en su propuesta técnica, la carátula de como se verán las graficas de ocupación. Además el equipamiento que se entregue en el acceso local deberá contar con alarmas visuales que indiquen el estado de dicho acceso.
- El proveedor deberá proporcionar para la conexión de las troncales digitales (paquetes de 30 troncales digitales), el equipamiento necesario (modulo, tarjetas, cableado, etc) utilizado para la entrega de las troncales digitales en el local de telefonía de la procuraduría agraria, así mismo el cableado necesario lo deberá proporcionar el licitante ganador, quien en caso de ser requerido, deberá proporcionar y armar los conectores para la conexión a sus tributarias donde entreguen las troncales digitales.
- Los rangos de los números para marcación directa entrante (did's) que se oferten deben de coincidir con los 4 últimos dígitos de la numeración telefónica actual:

GRUPO TRONCAL 01 30 DIGITALES BIDIRECCIONALES SERIE 3300 3900

- El proveedor deberá proporcionar a la procuraduría agraria de manera inmediata, los números telefónicos que asignará y con los que prestará el servicio, con la finalidad de facilitar su difusión.
- Por ser un servicio regulado por la comisión federal de telecomunicaciones (cofetel), se deberá anexar a la propuesta económica los registros de las tarifas y promociones vigentes para la prestación de este servicio.
- El proveedor para la correcta verificación de los consumos por cada una de las facturas deberá entregar el detalle de forma mensual en medio impreso y electrónico.
- El proveedor deberá considerar en su propuesta técnica y económica la instalación del equipamiento necesario (módulos, tarjetas analógicas y digitales, etc.) que deberán incluirse en el conmutador central marca nec modelo neax ivs2 para la entrega de los servicios requeridos, así como la configuración del conmutador central, para tal efecto se requiere la visita a site de telefonía con la finalidad de conocer y verificar el equipamiento necesario, de lo cual la procuraduría agraria expedirá una constancia de participación en la visita al site, con la finalidad de que esta se integre a la propuesta técnica, la cual se tomara como un punto a evaluar.



PROCURADURÍA  
AGRARIA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

- El proveedor será el responsable en caso de falla del equipamiento instalado, de hacer validas las garantías del equipamiento instalado y de su mantenimiento tanto preventivo como correctivo, entregando a la procuraduría agraria la documentación que avale tanto la garantía del equipo como su programa de mantenimiento.
- la prestación de los servicios se realizará atendiendo lo establecido en la ley de vías generales de comunicación, la ley federal de telecomunicaciones, el título de concesión del proveedor, el reglamento de telecomunicaciones, así como las disposiciones técnicas que dicte la secretaría de comunicaciones y transportes, en particular la comisión federal de telecomunicaciones; en materia de telefonía local.
- El proveedor deberá establecer en su propuesta técnica que garantizan la prestación del servicio de telefonía local las 24 horas los 365 días del año, en la totalidad de las líneas instaladas en los domicilios definidos por el procuraduría agraria, en **anexo a**
- El proveedor deberá proporcionar sin costo alguno asistencia técnica en un centro de servicio para atención y seguimiento de reportes, las 24 horas los 365 días y un equipo de atención comercial específico (ejecutivos de cuenta) para el procuraduría agraria, indicando nombres, teléfonos y proceso de instalación.
- El proveedor deberá presentar copia fotostática para su cotejo de la concesión o permiso vigente, registrada y otorgada por la secretaría de comunicaciones y transportes, para explotar y operar redes públicas de telefonía, con los sellos de registro legibles.
- El proveedor deberá establecer en su propuesta técnica, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura suficiente y necesaria para prestar los servicios de telefonía local y proporcionar un esquema redundante en la arquitectura de su red que asegure la continuidad del servicio (rutas alternas para la conmutación del tráfico de telefonía local).
- El proveedor que resulte adjudicado con el servicio de telefonía local, dispondrá de un plazo de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se emita el fallo correspondiente, para realizar la instalación y los cambios de la nueva marcación.
- El proveedor deberá manifestar por escrito en papel membreteado, que se obliga a responder de la calidad de los servicios, así como de implementar los mecanismos para evitar el espionaje telefónico al detectarse o al reportarse, ya sea en líneas digitales o analógicas y cualquier responsabilidad en que se hubiera incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.
- El proveedor deberá manifestar por escrito en papel membreteado, que se obliga a proporcionar toda la infraestructura necesaria para el anuncio de los nuevos números, desvíos y grabación.
- El proveedor deberá manifestar por escrito en papel membreteado, que se obliga a proporcionar capacitación para el manejo de sus sistemas de verificación de información y detalle de llamadas.

DIFUSIÓN DEL CAMBIO DE NÚMEROS TELEFÓNICOS AL PÚBLICO

- El proveedor deberá difundir por medios masivos de comunicación a nivel nacional (periodicos de mayor circulación) por un periodo de dos meses, los nuevos números telefónicos.
- El proveedor deberá garantizar la difusión de la nueva marcación al público que llama, de la siguiente manera:
  1. CUANDO EL PÚBLICO LLAME A LOS NÚMEROS ACTUALES, DEBERÁ ESCUCHAR UN MENSAJE DE AVISO QUE EL NÚMERO CAMBIO AL NUEVO NÚMERO, DESPUÉS LA LLAMADA SERÁ TERMINADA (TRANSFERIDA) EN LOS NUEVOS NÚMEROS TELEFÓNICOS Y NO DEBERÁ SER TERMINADA LA LLAMADA. (DURANTE 1 MES).
- En la instalación, el proveedor ganador no debe afectar la continuidad de los servicios existentes y proponer a los responsables de los servicios de este (proveedor actual), el protocolo de pruebas y aceptación de los servicios, en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores al fallo para su aprobación.
- El proveedor presentará en su propuesta técnica información detallada de lo siguiente:
  - ✓ ORGANIGRAMA DE ESCALAFÓN DE NIVELES DE ATENCIÓN, QUE CONTenga LOS TELÉFONOS DE OFICINA Y CELULARES DE LOS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS, PARA LO CUAL SE OBLIGA A PROPORCIONAR A LA PROCURADURIA AGRARIA, INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO
  - ✓ PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE FALLAS.
- En ambos procedimientos el proveedor deberá considerar, cuando menos un control de eventos e incidencias de operación y mantenimiento, cuyos datos mínimos reflejados en sus correspondientes reportes serán:
  - ✓ NÚMERO DE REPORTE Y/O NÚMERO DE INCIDENCIA O EVENTO
  - ✓ NOMBRE E IDENTIFICADOR DEL USUARIO QUE REPORTA.
  - ✓ AREA QUE REPORTA (DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES O DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA).
  - ✓ FECHA Y HORA EN QUE SE PRESENTA LA FALLA REPORTADA.

- ✓ TIEMPOS DE ESCALAMIENTO EN CADA NIVEL DE SOPORTE.
- ✓ TIEMPO DE SOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO.
- ✓ TIEMPO TOTAL DE AFECTACIÓN DEL SERVICIO.
- ✓ DIAGNOSTICO, RESUMEN Y SOLUCIÓN.

***SERVICIO DE INTERCONEXION TELEFONICA DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA PROCURADURIA AGRARIA.***

- Se requiere el envío de 130 extensiones telefónicas del conmutador central ubicado en la calle de motolinia no. 11 col. Centro al edificio de la calle 16 de septiembre no. 53 col. Centro.
- Para la cual el proveedor deberá proporcionar el equipamiento y medio de comunicación necesario (módulo, tarjetas, etc) en el conmutador central marca nec modelo neax ivs2 y el equipamiento necesario en el inmueble de 16 de septiembre no. 53.
- La entrega de las extensiones deberá ser en el tablero de distribución ubicado en el edificio de 16 de septiembre no. 53
- Para este punto el proveedor deberá entregar carta membretada de la empresa en donde se compromete a garantizar la seguridad y confidencialidad de la información (voz) que circule por este medio.
- Para este punto el proveedor deberá entregar carta membretada de la empresa en donde se compromete a garantizar que el medio que utilizara para la interconexión es de uso exclusivo de la procuraduría agraria.
- El licitante ganador, deberá proporcionar al o los equipos instalados para la operación de los servicios solicitados, el mantenimiento preventivo y correctivo, garantías y actualizaciones en caso de que se requieran tanto de hardware como de software para su óptimo funcionamiento, quedando cualquier gasto que se genere y responsabilidad a cargo del licitante ganador.
- Se requiere que los participantes presenten los documentos que avalen las tarifas actualizadas al momento de esta licitación, registradas y autorizadas por *COFETEL*.
- Se requiere contar con 5 números de acceso 01800
- Se requiere que los servicios (extensiones) instaladas en el edificio de 16 de Septiembre no. 53 cuenten con funciones como:
  - Transparencia de nombres de extensiones (usuarios).
  - Retrollamada.
  - Speker (voice call).



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**PERIODO DE PRUEBAS:**

El periodo de pruebas deberá iniciar al menos 10 días antes de la liberación del servicio, previa aceptación de los responsables de la dependencia.

El licitante deberá manifestar por escrito en papel membreteado y firmado por su representante legal, donde bajo protesta de decir verdad señale, que las soluciones tecnológicas incluidas en su propuesta técnica proporcionaran a la procuraduría agraria la continuidad de los servicios solicitados, en la presente licitación, así como garantizar la interoperabilidad de los sistemas de comunicación propuestos por el licitante y los sistemas de comunicación que opera el procuraduría agraria.

**ANEXO "A"**

	<b>INMUEBLE</b>	<b>SERVICIO</b>
<b>1</b>	Procuraduría Agraria (Oficina Central) Calle Motolinía No. 11 Col. Centro	60 Tróncales Digitales y 200 Did's
<b>2</b>	16 de Septiembre Calle 16 de Septiembre No. 53 Col. Centro	130 Extensiones del Conmutador Central.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO I**

**FORMATO DE REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES  
PARA LLENADO DEL PARTICIPANTE.**

DOCUMENTO	SE PRESENTA	NO SE PRESENTA
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b>		
a) Formato original requisitado por el participante, en papel membreteado, de la documentación que entrega para esta invitación, como se muestra en el <b>anexo I</b> de estas bases (firmado por el representante legal). <b>El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.</b>		
b) Carta poder simple. <b>Anexo II</b>		
c) fotocopia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Cédula de Identificación Fiscal.		
d) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y fotocopia del poder del representante legal, (en el caso de ser persona física, enviar el documento de alta con el giro principal).		
e) Identificación oficial del representante legal de la empresa o concursante, la cual podrá ser pasaporte vigente o credencial de elector, (original y fotocopia).		
f) Currículum de la empresa, con los principales clientes que atiende para el Sector Público y privado, con direcciones y teléfonos. (firmado por el representante legal).		
g) Escrito en papel membreteado en el que declara bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad real, para proporcionar los bienes a adquirir objeto de esta invitación nacional, de acuerdo al punto 2.4 de estas bases (firmado por el representante legal).		
h) Escrito en papel membreteado en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no participan personas inhabilitadas a nombre del licitante.		
i) Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. El incumplimiento de este punto, no es motivo de descalificación.		
j) <b>Anexo III</b> Formato para acreditar la personalidad de representación		
k) <b>Anexo IV</b> Cumplimiento al artículo 50 de la Ley		
l) <b>Anexo V</b> Declaración unilateral de integridad		
m) <b>Anexo VI</b> Carta de aceptación del contenido de las bases		
n) <b>Anexo VII</b> Carta compromiso para proposiciones conjuntas		
<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>		
o) Anexo Técnico Descripción de los servicios		
p) Carta compromiso del licitante en la que se compromete a cumplir estrictamente con el requerimiento del anexo técnico.		
q) <b>Anexo VIII</b> Carta de presentación de la proposición		
r) En su caso catálogos y/o folletos en idioma español		
s) Constancia de visitas a las instalaciones		
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>		
t) Cotización indicado el precio unitario, el monto total antes y después de IVA.		
u) Escrito firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su proposición y los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato.		
<b>SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO</b>		
v) <b>Anexo IX</b> Cuestionario de información general resumida (solo para licitante adjudicado)		
w) <b>Anexo X</b> Carta compromiso de obligaciones fiscales		
x) <b>Anexo XI</b> Formato de solicitud de transferencia bancaria		
y) <b>Anexo XII</b> Modelo de Contrato ( Solo para su conocimiento)		
z) <b>Anexo XIII</b> Encuesta de transparencia (Anexo XIV) Podrá entregarse el día de fallo o vía correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: <a href="mailto:drms_ggm@pa.gob.mx">drms_ggm@pa.gob.mx</a> , <a href="mailto:drms_mlcg@pa.gob.mx">drms_mlcg@pa.gob.mx</a> y <a href="mailto:drms_jlrp@pa.gob.mx">drms_jlrp@pa.gob.mx</a>		



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO II  
CARTA PODER SIMPLE**

Lugar y fecha de expedición: .....

Invitación a cuando menos tres personas No.: .....

**PROCURADURÍA AGRARIA.  
P R E S E N T E.**

          (Nombre de quien otorga el poder)           bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta quien otorga el poder) de la empresa denominada           (nombre de la persona moral)           según consta en el testimonio notarial del           (fecha)           otorgado ante el notario público número            de           (ciudad en que se otorgó)           y que se encuentra registrado bajo el número            del registro público de comercio de           (ciudad en que se efectuó el registro)          ; por este conducto autorizo a           (nombre de quien recibe el poder)           para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo; y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO III**

**(FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DE REPRESENTACIÓN)**

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_

No. de Invitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.

(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO IV  
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY**

México, D.F. a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2008

**Procuraduría Agraria.  
P r e s e n t e.**

Me refiero al procedimiento de invitación No. PA/002-N/08 para la contratación del servicio de telefonía local para oficinas centrales de la Procuraduría Agraria.

En el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_participa a través de la proposición que se contiene en el presente  
sobre.

Por lo anterior y en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción III del Reglamento de la Ley, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley.

**ATENTAMENTE**

**REPRESENTANTE LEGAL**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO V  
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

Lugar y fecha de expedición.

\_\_\_\_\_ En mi carácter de funcionario o directivo de más alto nivel  
y/o representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ (nombre o razón  
social).

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente invitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductas por sí mismas o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de LA PROCURADURIA AGRARIA induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO VI**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES  
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

MÉXICO, D.F. A      DE      2008.

**Procuraduría Agraria.**

Motolinía No. 11, Col. Centro

C.P. 06000 México D.F.

**PRESENTE.**

En relación a la invitación de carácter nacional No. PA/002-N/08 para la contratación del servicio de telefonía local para oficinas centrales de la Procuraduría Agraria., me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que he revisado y conozco el contenido de las bases de invitación pública nacional así como sus anexos, por lo que expreso total conformidad, comprometiéndome a cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, FIRMA  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO VII**

**CARTA COMPROMISO PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS**

**PROCURADURÍA AGRARIA.**

**P R E S E N T E S.**

Hacemos referencia a las bases de la invitación No. PA/002-N/08 que han sido emitidas por la Procuraduría Agraria, con base en lo anterior, los abajo firmantes nos comprometemos incondicionalmente de manera conjunta y solidaria a lo siguiente:

1. De resultar adjudicado es en la presente invitación, a celebrar el contrato en los términos y condiciones estipulados en las bases de invitación, en la inteligencia de que la información legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases de invitación, se adjunta en la proposición presentada con la presente carta compromiso.
2. La proposición será válida por un período de... días calendario contados a partir de la fecha de presentación de proposiciones, de conformidad con las bases de esta invitación.
3. Cada uno de los firmantes somos conjunta y solidariamente responsables ante Procuraduría Agraria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta carta compromiso, en las bases de invitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
4. Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento de contrato sea constituida, o bien, se cumpla el plazo establecido en el inciso 2 de esta carta compromiso, la presente carta compromiso y la proposición presentada se consideran en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
5. Estamos de acuerdo que, de resultar adjudicado es en la presente invitación, si por causas imputables a nosotros, el contrato no se formalizara en ..... o máximo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha de notificación del fallo de la invitación o no otorgamos la fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, ustedes tendrán derecho, a notificar lo correspondiente al Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria.
6. Manifestamos nuestra aceptación para que ustedes determinen cual es la proposición adjudicado a conforme a lo establecido en las bases de invitación.
7. En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley, convenimos en designar al Sr. ....representante legal de la empresa ..... como el representante común de los abajo firmantes para los fines de esta invitación.
8. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la agrupación se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley
9. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley y el artículo 31 de su Reglamento, hemos celebrado entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio, del cual se anexa original y copia, en los términos de (*la legislación aplicable*), en el que se establecen con precisión los siguientes aspectos:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
  - b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.
  - c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de invitación.
  - d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
10. La presente carta compromiso se registrará e interpretará de acuerdo con las Leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia o reclamación derivada o relacionada con la presente carta compromiso quedará sujeta a la competencia exclusiva de los tribunales federales de .....

Fecha a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_.

Nombre del licitante

\_\_\_\_\_  
Por: (nombre del representante legal  
Debidamente autorizado)

\_\_\_\_\_  
Por: (nombre del representante legal  
Debidamente autorizado)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. El convenio de referencia puede sustituir a la carta compromiso en el caso de que contenga la información señalada en esta carta compromiso.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

ANEXO VIII

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y fecha de expedición: .....  
Invitación: .....

PROCURADURÍA AGRARIA.  
P R E S E N T E.

Después de examinar las condiciones de los documentos de invitación y sus especificaciones, de las cuales acusamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos prestar el servicio de conformidad con el anexo técnico correspondiente, acatando sus condiciones y especificaciones.

Si nuestra proposición es aceptada, nos comprometemos a realizar la primera entrega a los ..... días y a completar la entrega de todos los artículos especificados en los documentos de invitación a los ..... días naturales siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Si nuestra proposición es aceptada, contrataremos la fianza expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un monto equivalente al ....% del total del precio del contrato, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Convenimos en mantener esta proposición por un periodo de ..... días naturales a partir de la fecha fijada para la recepción y apertura de proposiciones. La proposición nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.

Asimismo, entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquier otra de las proposiciones que reciban.

El domicilio consignado en nuestra proposición será el lugar donde recibiremos toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios de esta invitación, cuando las notificaciones correspondientes sean distintas a las señaladas en las bases del procedimiento de contratación.

1 PERSONA FISICA  
Nombre: .....  
Domicilio: .....

2 PERSONA MORAL  
Nombre o razón social: .....  
Domicilio: .....

---

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO IX  
CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA**

1. Razón social del licitante que cotiza y a quien se le adjudicaría el contrato en caso de resultar adjudicado:

\_\_\_\_\_

2. Precios:

Fijos ( ) variables ( )

3. Proposición: total ( ) parcial ( )

4. Vigencia de la proposición: \_\_\_\_ días naturales

5. Importe total cotizado: \$\_\_\_\_\_M.N.\_( \_\_\_\_\_con  
letra\_\_\_\_\_)

6. Plazos de entrega:

a) Primera entrega: \_\_\_\_\_

b) Última entrega: \_\_\_\_\_

7. Lugar de entrega: \_\_\_\_\_

8. Nombre de la persona autorizada para presentar la proposición.: \_\_\_\_\_

9.- Nombre y cargo de la persona autorizada para firmar el contrato en caso de resultar adjudicado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL LICITANTE



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO X  
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 1998, así como lo establecido en la regla 2.1.17 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2004, publicada el 31 de agosto de 2004, el licitante adjudicado con un monto de adjudicación superior a \$110,000.00 M.N., sin considerar el IVA, deberá presentar escrito libre en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como el correo electrónico de éste último; precise el monto total del contrato y tipo de moneda en que esté suscrito, y bajo protesta de decir verdad manifieste, según corresponda, lo siguiente:

- a) Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN (*impuesto sobre automóviles nuevos, el STUV (Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos)*) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a los 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquél en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al período transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos excedan de los últimos 12 meses.
- b) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- c) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. En caso de que habiendo estado obligados a garantizarlos no lo hayan hecho o el importe de dicha garantía no se encuentre actualizado con la ampliación correspondiente, en el escrito a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, deberán señalar la forma en la que los garantizarán ante las autoridades fiscales, en la fecha en que éstas les señalen.
- d) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 65, fracción III del Código.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción 1, inciso a) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito a que se refiere el primer párrafo de la citada fracción.

Atentamente.

Nombre, cargo y firma del Representante Legal.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO XI**

**FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO**

México, D. F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_\_\_\_

C\_\_\_\_\_.

La Procuraduría Agraria.

\_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, de la empresa denominada \_\_\_\_\_, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, con ejercicio en la ciudad de \_\_\_\_\_, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador/ contratista de esa entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice ese organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito \_\_\_\_\_  
Número de Cuenta\* \_\_\_\_\_  
Sucursal \_\_\_\_\_  
No. de Plaza y Lugar \_\_\_\_\_  
Titular de la Cuenta \_\_\_\_\_

\*11 dígitos mínimo.

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Representante Legal o  
Apoderado que hubiera firmado el contrato)



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO XII**

**MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y POR LA OTRA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_, A LOS QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE LES DENOMINARÁ COMO "LA PROCURADURÍA" Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", RESPECTIVAMENTE Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", QUIENES SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. ....

**DECLARACIONES**

**1. DE "LA PROCURADURÍA":**

- 1.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, previsto en la Ley Agraria, la cual fue expedida el 23 de febrero de 1992, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro federal de contribuyentes PAG-920226 2R8;
- 1.2. Que para cubrir los compromisos derivados de este contrato, cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, tal y como se acredita con la documentación otorgada por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- 1.3. Que en virtud de no contar con la infraestructura y equipo idóneos, ni personal debidamente capacitado para proveerse del servicio objeto del presente instrumento y por tratarse de un servicio que no puede ser suspendido, en virtud de ser indispensable para el buen funcionamiento y comunicación del Organismo es necesaria su contratación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considera imperioso adjudicar de manera directa el presente contrato a la empresa mencionada en el proemio;
- 1.4. Que a través de la Dirección General de Administración se dio cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a su Reglamento, en lo relativo a los procedimientos y requisitos de contratación;

- 1.5. Que su representante el Ing. Everardo Padilla López, en su carácter de Secretario General, acredita su personalidad con el nombramiento que con fecha dieciséis de diciembre de 2006, le otorgó el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y tiene facultades para contratar a nombre de "LA PROCURADURÍA", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 145 de la Ley Agraria y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la declarante, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1996;
- 1.6. Que para la adjudicación del presente contrato se tomó en cuenta el requerimiento y justificación de \_\_\_\_\_, formulado a través del diverso \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, en el que considera que los servicios a contratar son indispensables para la Entidad;
- 1.7. Que señala como domicilio para los efectos legales del presente contrato el ubicado en la Calle de Motolinía número 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- 1.8. Que la asignación del presente instrumento, se efectuó a la empresa " \_\_\_\_\_." por haber presentado la propuesta económica más solvente, tal y como se desprende del fallo de la Licitación Pública Electrónica de carácter nacional con reducción de plazos No. \_\_\_\_\_, para la contratación de los servicios \_\_\_\_\_, emitido el \_\_\_\_\_;
2. DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":
- 2.1. Que es una sociedad anónima de capital variable constituida conforme a las leyes mercantiles mexicanas, mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, ante la fe del C. Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número \_\_\_\_\_;
- 2.2. Que cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, conforme a lo establecido en su acta constitutiva, siendo su objeto entre otros, \_\_\_\_\_



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

- 2.3. Que su apoderado legal \_\_\_\_\_, acredita su personalidad y representación legal con el Poder Especial, con todas las facultades generales y especiales que le es conferido en la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_ - de fecha \_\_\_\_\_, ante la Fe del \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_, quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le ha sido revocado o modificado en forma alguna;
- 2.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y,
- 2.7. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el ubicado en \_\_\_\_\_;

**3. DE "LAS PARTES":**

- 3.1. Que se reconocen la personalidad con que se ostentan y manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, de conformidad con lo que disponen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA (OBJETO).**- "LAS PARTES" manifiestan su voluntad para suscribir el presente contrato, para la \_\_\_\_\_ que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará a "LA PROCURADURÍA", en los términos y condiciones que establezca la (unidad administrativa requirente).

**SEGUNDA (VIGENCIA).**- El presente contrato tendrá una vigencia del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200:.\_.

**TERCERA (MONTO DEL CONTRATO).**- "LAS PARTES" acuerdan que el costo total a cubrir en el presente contrato por \_\_\_\_\_ será por un importe a precio fijo de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), monto que incluye el I.V.A., la cual será cubierta a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" previa satisfacción del servicio prestado.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**CUARTA (LUGAR Y FORMA DE PAGO).**- Los pagos se realizarán al vencimiento del mes, mediante "transferencia electrónica", para abono en la cuenta No. \_\_\_\_\_, del banco \_\_\_\_\_, proporcionada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

Los pagos que deba hacer "LA PROCURADURÍA", los realizará con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y con desglose del I.V.A., o de ser el caso previa entrega del recibo de honorarios respectivo, en el domicilio señalado en la declaración 1.7., el que deberá presentarse para su revisión y aprobación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

El pago se efectuará en el plazo citado previa prestación del servicio contratado, a entera satisfacción de "LA PROCURADURÍA". Dichos pagos se realizarán previa presentación del informe mensual de actividades que presente "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", autorizado por la unidad administrativa requirente.

No se otorgarán anticipos con motivo de la suscripción del presente instrumento.

**QUINTA (DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO).**- El servicio objeto de este contrato se realizará en los términos y condiciones del anexo técnico del presente instrumento jurídico, el cual firmado por las partes formará parte integrante del mismo.

Por su parte, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se responsabiliza a ejecutar con eficacia y eficiencia los servicios encomendados y será el único responsable de la realización del objeto del presente contrato, ajustándose a los términos y condiciones que en su caso, le instruya la (unidad administrativa requirente), quien es la responsable de supervisar y validar los trabajos efectuados.

**SEXTA (DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO).**- Los servicios a que se contraen las cláusulas primera y quinta del presente contrato y que proporcionará "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", serán supervisados y aceptados por "LA PROCURADURÍA" a través de la (unidad administrativa requirente), misma que deberá proporcionar al concluir la



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

vigencia del contrato a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el informe de las actividades desarrolladas por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a fin de comprobar el estricto cumplimiento del servicio.

**SÉPTIMA (DE LA CONFIDENCIALIDAD).**- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a no divulgar o publicar en forma alguna, en cualquier tiempo, la información y documentación considerada confidencial, proporcionada por "LA PROCURADURÍA", en virtud del objeto materia del presente contrato.

**OCTAVA (DAÑOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL).**- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de los daños y perjuicios que, en la ejecución del servicio, por descuido, negligencia o cualquier otra causa ocasionare a los bienes propiedad de "LA PROCURADURÍA", de sus empleados o de terceros que estén dentro de sus instalaciones, derivados del mal manejo en el desarrollo de sus actividades y se obliga a cubrir el importe de dichos daños no cubiertos en el momento en que la misma le haga la reclamación correspondiente.

**NOVENA (PENA CONVENCIONAL).**- Si por causas imputables a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" el servicio objeto de este contrato fuese demorado, conforme al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, éste cubrirá a "LA PROCURADURÍA" una penalidad a razón del 0.5% por cada día hábil de atraso; dicha penalidad empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere fijado para la realización del servicio y no podrá exceder de veinte días, en cuyo caso se considerará como suspensión del servicio contratado y como consecuencia "LA PROCURADURÍA" podrá rescindir administrativamente el presente instrumento, mediante el procedimiento dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a cubrir a "LA PROCURADURÍA" la pena estipulada dentro de los cinco días hábiles posteriores a su requerimiento.

En caso de no cubrir el monto de la pena convencional dentro del plazo señalado, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a pagar adicionalmente por cada día de atraso, intereses moratorios calculados al 1.5 veces el C.P.P. (costo porcentual promedio de captación bancaria vigente en el momento del incumplimiento), publicado por el Banco de México, hasta cubrirse la totalidad del adeudo.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" demuestre que la demora en el servicio se debió a causas de fuerza mayor, no estará obligado a cubrir a "LA PROCURADURÍA" cantidad alguna por el referido concepto.

**DÉCIMA (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).**- De acuerdo a lo previsto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presentará cheque certificado, de caja o una fianza expedida por compañía autorizada para ello a favor de "LA PROCURADURÍA", por el 10 % del monto total del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, dentro de los 10 días naturales siguientes a la formalización de este instrumento, excluyendo la aplicación del artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

**DECIMOPRIMERA (CUMPLIMIENTO FISCAL).**- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga a presentar un escrito en el que además de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del R.F.C., actividad preponderante, declarará bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de R.F.C., y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del I.S.R., por los dos últimos años, asimismo, manifestará no contar con adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN e ISTUV.

**DECIMOSEGUNDA (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO).**- El presente contrato podrá ser rescindido administrativamente anticipadamente sin necesidad de declaración judicial, cuando se incumpla por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cualquiera de las obligaciones adquiridas con motivo de la celebración del presente instrumento y en las disposiciones contempladas por las Leyes aplicables en la materia, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", "LA PROCURADURÍA" procederá a realizar la liquidación de los trabajos pendientes de pago, siempre y cuando éstos se hayan realizado; asimismo, podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna para ésta, por causas de fuerza mayor o si se extingue la necesidad de requerir el servicio.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

**DECIMOTERCERA (DE LA CESIÓN).**- Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "LA PROCURADURÍA".

**DECIMOCUARTA (IMPUESTOS).**- "LAS PARTES" convienen que todos los impuestos que se deriven del presente contrato, serán con cargo a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", excepto el 15 % del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que será pagado por "LA PROCURADURÍA" a efecto de que aquél lo entere a la Oficina Hacendaria correspondiente.

**DECIMOQUINTA (MODIFICACIONES AL CONTRATO).**- Las modificaciones que por razones fundadas se realicen al presente contrato, deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo previsto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECIMASEXTA (LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL).**- En caso de conflicto en cuanto a la interpretación o cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" convienen en someterse a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles y demás normatividad aplicable y a la Jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

*LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS -----DÍAS DEL MES DE ----- DEL AÑO DOS MIL -----, QUEDANDO DOS EJEMPLARES EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS. -----*

POR "LA PROCURADURÍA"

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

\_\_\_\_\_  
ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ,  
SECRETARIO GENERAL.

\_\_\_\_\_  
C.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL**

**ANEXO XII**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PA/002-N/08, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA PROCURADURÍA AGRARIA ",

Elija la opción que más se ajusta a su respuesta:

**1. ¿LA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN FORMA ADECUADA?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**2.- ¿EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE PRETENDE REALIZAR?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**3. ¿EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE PRESENTARON LOS PARTICIPANTES?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**4. ¿LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIÓN A BASES?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**FALLO**

**5. ¿EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS?**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**GENERALES**

**6.- ¿ESTUVO FÁCIL EL ACCESO AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARON LOS EVENTOS?**



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE  
CARÁCTER NACIONAL NO. PA/002-N/08.  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
TELEFONÍA LOCAL**

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

7.- ¿TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN LA HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

8.- ¿EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA DURANTE LA INVITACIÓN FUE RESPETUOSA Y AMABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

9.- ¿EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN EN LA QUE PARTICIPO, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general de acuerdo	<input type="checkbox"/>	En general en desacuerdo	<input type="checkbox"/>	Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

10.- SI DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. PA/008-N/07, FAVOR DE ANOTARLO A CONTINUACIÓN:

---

La presente encuesta podrá ser entregada

- ★ El día del Acto de fallo
- ★ En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- ★ Vía correo electrónico a la siguiente dirección: drms\_jieg@pa.gob.mx

Razón social de la empresa: \_\_\_\_\_

**GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN**